



Galiza: Gabriel Pombo da Silva sobre su situación carcelaria en el Estado español

GABRIEL POMBO DA SILVA :: 07/12/2013

Mi solidaridad es ahora (como siempre) con todxs lxs que luchan

Aún recuerdo como si fuese ayer mismo el día que ipor fin!!, abandoné (expulsado) ese frio sepúlcro aséptico y hermético que fué la prisión de máxima seguridad de Aquisgrán (Aachen) en Alemania...

El 16 de Enero (2013) llegué al Aeropuerto de Barajas (Madrid) escoltado por la Interpol; y de allí me condujeron a los Juzgados de Plaza Castilla; no sin antes haber sido fotografiado (con especial interés en el pecho pues esperaban, en vano, encontrar tatuado el acrónimo de la FAI/FRI), «tocado el piano» (sacar huellas digitales) para cerciorarse que, efectivamente, era yo...

Debo decir que hubiese debido abandonar Alemania en Diciembre y/o Noviembre; pero esto se vió repentinamente «bloqueado» dado que la República de Italia había interpuesto una «OEDE» ante la Bundesanwaltschaft de Karlsruhe con la intención de extraditarme por lo relativo a la «Operación Osadia»...

Por «fortuna» (o por el hecho de ser jurídicamente «ciudadano español», reclamado por una OEDE presentada con anterioridad por este país) los «Digos» italianos tuvieron que «quedarse con las ganas» (momentaneamente...), cuando el alto Tribunal alemán (trás varias «gestiones» jurídicopoliciales) decidió que las «acusaciones indiciarias» vertidas contra mi persona por el R.O.S eran (y son) insuficientes como para concederle a la República italiana mi extradición.

Así pues tuve la fortuna de ahorrarme conocer el «Bel Paese» a través de sus prisiones y sistema Jurídico... «Ingenuamente» creía que, finalmente, me había «quitado de encima» a los Digosos con sus delirantes acusaciones y podía acabar de «finiquitar» el resto de mi secuestro legal en este país...

Me resulta imposible plasmar en unas hojas de papel todas las impresiones-ideas-emociones que sentí cuando dejé atrás la prisión de Aachen y Alemania en su conjunto...

Trás ocho años y medio «sepultado vivo» en este país (23 horas al día encerrado en una celda y una hora de patio diaria) por negarme a desempeñar «trabajos forzados» y ponerme el uniforme de presidiario (además de haberseme robado y saboteado sistemáticamente mi correspondencia : con lo cual me fueron quitando las ganas de escribir de manera gradual en los últimos años...) creía que «lo peor» quedaba definitivamente atrás...

Finalmente ingresé en la Prisión de «Soto del Real» sobre la media noche ¡Cual no sería mi sorpresa cuando constato CUANTO habían cambiado «las cosas» en estos casi 10 años de «ausencia» (¿Exilio?) forzosa de las mazmorras hispánicas!

Me quedé estupefacto al constatar/ver que los propios presos (verdaderos auxiliares de carceleros) se encargaban de registrar mis pertenencias junto con los carceleros. Esta primera impresión fué un duro mazazo moral para mi.

Sorprendentemente (ya que yo contaba con ser clasificado en 1 er grado e incluido en FIES nada más llegar ...) al día siguiente me reciben el director y subdirector de dicha prisión para comentarme /decirme que les habían llamado de la mismísima «D.G.I.P» (literalmente me dijeron que cuando «los jefes» vieron mi nombre se enciendieron las «luces rojas») para que me preguntasen «con qué intenciones regresaba». Con ironía respondí que las intenciones mías siempre han sido (y serán) las mismas : conquistar mi libertad...

Se me notifica que cumplía «mi» condena (esto luego se me notifica en un documento que se denomina «Liquidación de Condenas») el 10-4 del 2015... y además que permanecería en 2.Grado y se me trasladaría a mi tierra en la mayor brevedad posible...

¿Qué os voy a contar ? Al fin «parecía» que después de mas de 28 años de Prisión «solo» debía esperar «apenas» un par de años para poder disfrutar de mi ansiada libertad.

Apartado, Aislado, Segregado durante los últimos años de secuestro en Alemania, TODO lo que iba viendo-escuchando-sintiendo era sencillamente alucinante...

Fué una «sobredosis» auditiva-visual-sensorial-emocional indescriptible... En cierto sentido (y en comparación a lo sufrido en Alemania) ya me sentía «medio libre» y estaba aprendiendo de nuevo a «aclarmarme» con esto de verme sobrepasado por mi «nuevo» entorno; con «tanta gente», con tantas horas de patio, con tantos colores y las «hermosas vistas» a la Sierra de Navalcernada... Lo «único» negativo fue constatar que los carceleros se habían hecho con los patios y la mayoría de los presos se habían vuelto gestores de su propia prisionia, además de «auxiliares de carceleros»...

Obviamente fui conducido a un módulo de «conflictivos» y allí (Módulo 5) pretendieron los carceleros que compartiese celda con otro preso... Dado que me negué en rotundo a «compartir celda» con preso alguno fui conducido al Departamento de Aislamiento el 17 de Enero por la noche ... y además me sancionaron con dos faltas «muy graves» por (según ellos) «amenazar con golpear al preso con el cual pretendían que conviviese» y «negarme y resistirme» a obedecer las ordenes de los carceleros.

Después de un día en aislamiento, el 18 de Enero me vuelven a regresar al Módulo 5 y esta vez me dan una celda para mi solo... Sin embargo el 30 de Enero se me notifica que quedo incluido en el FIES-5 (Características Especiales). Esto me lo tomé con cierto sentido del humor; al menos (me dije a mi mismo) no tendré que buscarme más «sanciones disciplinarias» por el tema de «compartir celda» con alguien...

Bueno... ahora solo esperaba que llegase mi traslado a Galicia tal y como me habían dicho a mi re-ingreso... El 16 de Febrero me dicen que recoja mis «cosas» que me iba de conducción. No me quisieron decir a que prisión pero suponía que sería a cualquiera de las existentes en Galicia. ¿Cual no sería mi sorpresa cuando me entero que me llevan para Alicante ?!

En Alicante se me notifica también la limitación e intervención de las comunicaciones

(telefonicas, escritas etc)... ya no entendía nada.

Los primeros meses tanto en Soto del Real (Madrid) como en Villena (Alicante) me ponen todo tipo de trabas e impedimentos para comunicar y/o hablar telefonicamente, tanto con mi compañera como mi familia. Sin embargo la presencia de varios presos de ETA hacen que mi estancia sea algo más entretenida...

Sorpresivamente el 20 de Marzo la D.G.I.P decide quitarme de la inclusión en el FIES-5 (C.E) y levantarme a su vez la intervención y limitación de las comunicaciones ... Incluso me «autorizan» poder llamar por telefono a mi hermana, a mi compañera y al abogado...

Sin embargo el 3 o 4 de Abril me dicen que vuelva a recoger mis cosas que me voy de conducción. Inocentemente pienso que finalmente me llevan a Galicia... pero, ¿Cual no seria mi sorpresa cuando me dicen que voy a Valdemoro ?! ¿Y a que voy yo a Valdemoro ? La repuesta no se hace esperar y el 9 de Abril me llevan ante la Audiencia Nacional : los «Digosos» volvian al «contra-ataque». Me niego a prestar declaración alguna y rechazo el abogado (de oficio) que me ponen. El 16 de Abril vuelvo a ser citado, esta vez con mi abogado. No tengo NADA que declarar sobre las acusaciones de las que soy objeto por parte del R.O.S, y... sin embargo me decretan la «libertad provisional» en tanto y en cuanto aún me encuentro cumpliendo condena en este pais y para «extraditarme temporalmente» a Italia se debe pedir una «rogatoria internacional» a Alemania (dado que ellos me entregaron a España y refutaron los indicios supuestamente incriminatorios del R.O.S contra mi persona) y debo cumplir «mi» condena en España...

Abril lo paso practicamente en Valdemoro y es aqui donde tengo mis primeras comunicaciones, tanto con mi hermana como con mi compañera. El 30 de Abril me encuentro de nuevo en Alicante.

Finalmente el 31 de Mayo tengo mi primer «vis-a-vis» con mi compañera y se van regularizando periodicamente y con «normalidad» tanto las llamadas como las visitas con otrxs compañerxs.

El 15 de Julio finalmente abandono la prisión de Villena con destino «A-LAMA»... llego a Galicia el 25 de Julio. El 27 se me notifica la «intervención y limitación» de las comunicaciones (simplemente «porque sí») con fecha del 23 de Julio!!

Es decir que aún no habia llegado a esta prisión cuando el subdirector decide (a titulo personal y en contra de la resolución de la D.G.I.P y el J.V.P de Villena) volver un paso atrás e incumplir las propias «normas», «normativas» y «directrices» de sus superiores y del poder judicial. Y dado que me niego a firmar dicho acuerdo (unilateral y arbitrario) no se le ocurre nada mejor que volverme a incluir en el FIES-5 (C.E) el 9 de Octubre! Sencillamente he decidido dejar de escribir (lo que siempre ha sido mi ventana al exterior) desde que llegué a esta prisión, porque me niego a que un «cualquiera» que ejerce de sátrapa local decida a quien y cuando escribir y qué leer...

A todo esto y en sucesivas «Liquidaciones de Condena» acabo por no comprender que mierda de sistema juridico-penal es éste que me otorga varias : a) (la primera) en Soto del Real con fecha de salida 4/4 partes cumplidas el 10-4-2015; b) (la segunda en Villena-

Alicante) con fecha de salida en el año 2033!! y c) (la tercera en A-Lama) donde pone que cumplo (¾ = condicional) en Enero del 2015 y la total (4/4 partes) en el año 2020. Obviamente todo esto (la «nueva» inclusión en el FIES +Intervención de correspondencia + Liquidación de condenas) se encuentra recurrido ante el JVP de Pontevedra. Si este JVP aplica su Ley debería ser puesto en Libertad el año que viene.

A todxs lxs compañerxs debo deciros que más allá de lo que digan sus «papeles juridicos» y sus sucias maniobras politicas, llevando como llevo 29 años preso, no voy a entrar en las provocaciones de estxs miserables ahora que mi LIBERTAD está al alcance de mi mano...

Me consta que el mero hecho de escribir esto (mi verdad) les puede dar pie a los verdugos para nuevos «traslados» (ya sean de módulo o cárcel) y/o «sanciones» de tipo administrativo. La situación carcelaria en estos últimos años de «ausencia» forzada ha cambiado a tal punto que todo esta irreconocible para mi.

Existe «ahora» (comenzó hace unos años...) en todas las cárceles del Estado Español una «novedad» que se denominan «módulos de Educación y Respeto» y/o «módulos convivenciales». En unas prisiones estos módulos son ya mayoritarios. ¿Pero que quiere decir esto ?

Quienes deseen que se les aplique la Ley (lo que les coresponde por ley y no por el beneplácito de unxs usurpadores) deben ir a uno de estos «módulos de respeto» donde firman un contrato donde les «programan» las actividades que deben de hacer obligatoriamente (lo cual incumple la L.O.G.P) como limpiar, estudiar, hacer deporte, etc, etc. Los propios presos son los encargados de ejecutar las funciones de los carceleros y «técnicos» llegando a controlar a sus propios «compañeros» la «medicación» (eufemisticamente las drogas con que atiborran aqui a los presos) y cachearlos por si llevan drogas ilegales o fuman (o no trabajan) en zonas prohibidas.

Incluso hacen «asambleas» donde unxs se «chivan» de lxs otrxs.

Irse a uno de estos módulos supone renunciar (o sea delegar todo a los funcionarios) a «los derechos» contemplados en la L.O.G.P que tantos muertos y sangre nos costó a lxs «viejxs combatientes».

Visto lo visto (y dado que me niego a tragar esta mierda) prefiero convivir en los llamados «módulos conflictivos» y luchar por mis «derechos» (aquellos por los cuales luché) y no «delegar esta responsabilidad» a una banda de traidores y carceleros.

Quiero recalcar que esto que aqui escribo no pretende ser «un llamado a la solidaridad» con mi situación. Es tan solo una «radiografia» de mi situación (y de la de otrxs tantxs que no se han bajado los pantalones) y una constatación de que sus «Leyes y Derechos» son una basura, papel mojado, algo con lo cual pretenden investirse «ellxs» de «orden» y «legitimidad» y así mismo justificar el monopolio de la violencia (legal y armada). Lo que yo pienso y creo lo he ido (y sigo haciendo en «menor escala») reflejando en mis textos y en cada acto de mi vida.

Mi solidaridad es ahora (como siempre) con todxs lxs que luchan: ¡Jamás vencidxs, Nunca

arrepentidxs!! En lucha hasta que todxs seamos libres!! Por la Anarquía!!

A-Lama, Octubre 2013

Nota : No me llega ni el correo ni las publicaciones anarquistas, pero estoy aprovechando en traducir el libro del compañero Thomas Meyer Falk.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/galiza-texto-de-gabriel-pombo